

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



PANEL SOBRE COBERTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

CRAM - UIA Ciudad de México - ANUIES
23 Febrero de 2017

Cobertura de educación superior en la República Mexicana

	Entidad	CONAPO 2015	2015-2016	
		18-22 años	Matrícula*	Cobertura
1	Aguascalientes	121,273	48,608	40.1%
2	Baja California	319,917	113,986	35.6%
3	Baja California Sur	67,366	21,829	32.4%
4	Campeche	83,731	27,795	33.2%
5	Coahuila	264,544	94,429	35.7%
6	Colima	63,921	26,972	42.2%
7	Chiapas	696,005	625,651	89.9%
8	Chihuahua	532,654	110,028	20.7%
9	Distrito Federal	324,160	122,197	37.7%
10	Durango	165,187	49,698	30.1%
11	Guanajuato	554,645	134,507	24.3%
12	Guerrero	355,802	73,151	20.6%
13	Hidalgo	257,670	92,148	35.8%
14	Jalisco	713,540	242,711	34.0%
15	México	1,493,769	429,891	28.8%
16	Michoacán	428,895	109,164	25.5%
17	Morelos	172,121	56,204	32.7%
18	Nayarit	107,824	42,204	39.1%
19	Nuevo León	429,118	192,719	44.9%
20	Oaxaca	380,680	75,029	19.7%
21	Puebla	590,372	227,981	38.6%
22	Querétaro	186,409	71,739	38.5%
23	Quintana Roo	143,569	36,739	25.6%
24	San Luis Potosí	256,734	79,805	31.1%
25	Sinaloa	268,057	134,688	50.2%
26	Sonora	257,311	103,844	40.4%
27	Tabasco	218,967	80,906	36.9%
28	Tamaulipas	304,708	108,641	35.7%
29	Tlaxcala	118,873	32,041	27.0%
30	Veracruz	730,899	234,509	32.1%
31	Yucatán	189,750	69,235	36.5%
32	Zacatecas	144,380	46,922	32.5%
	Nacional	10,942,854	3,915,971	35.8%

Fuente: Sistema de consulta y explotación. Educación Superior DGPEE 2015-2016

*Incluye TSU, Licenciatura y Normal

Proyecciones de población a mitad de año CONAPO, 2015

Cobertura de educación superior en la República Mexicana

TSU, Licenciatura y Normal

Matrícula Total

Subsistema	Matrícula Esc y no esc		Matrícula Esc y no esc		Diferencia
	2014-2015	Cobertura	2015-2016	Cobertura	
PUBLICAS ESTATALES (UPE'S)	1,022,983	9.4%	1,062,346	9.7%	39,363
POLITECNICAS (UPOL)	71,726	0.7%	83,472	0.8%	11,746
INTERCULTURALES	11,865	0.1%	13,304	0.1%	1,439
UPEAS	59,879	0.5%	63,680	0.6%	3,801
PUBLICAS FEDERALES (UPF'S)	437,223	4.0%	472,232	4.3%	35,009
TECNOLOGICAS (UT'S)	211,286	1.9%	229,780	2.1%	18,494
INSTITUTOS TECNOLOGICOS	516,790	4.7%	551,645	5.0%	34,855
NORMALES	96,037	0.9%	88,879	0.8%	- 7,158
OTRAS IES PUBLICAS	100,425	0.9%	95,435	0.9%	- 4,990
UPN PROVINCIA	49,425	0.5%	42,151	0.4%	- 7,274
CENTRO DE ACTUALIZACION DEL MAGISTERIO (CAM)	2,532	0.0%	2,303	0.0%	- 229
PARTICULARES	1,138,824	10.5%	1,210,744	11.1%	71,920
Total	3,718,995	34.1%	3,915,971	35.8%	196,976

**Absorción de
egresados de
media superior
en primer
ingreso en
educación
superior
(Todas las modalidades)**

Entidad	EMS		Ciclo 2015-2016	
	Egresados esc y no esc	P Ingreso esc y no esc*	Absorción	
1 Aguascalientes	13,582	14,656	108%	
2 Baja California	33,469	26,532	79%	
3 Baja California Sur	7,469	6,984	94%	
4 Campeche	8,287	8,442	102%	
5 Chiapas	58,383	34,463	59%	
6 Chihuahua	33,063	31,123	94%	
7 Cd de México	129,074	151,554	117%	
8 Coahuila	26,698	27,157	102%	
9 Colima	7,424	8,283	112%	
10 Durango	18,754	12,380	66%	
11 Guanajuato	50,357	41,430	82%	
12 Guerrero	37,121	20,673	56%	
13 Hidalgo	28,696	24,097	84%	
14 Jalisco	72,830	47,284	65%	
15 México	144,692	120,780	83%	
16 Michoacán	43,732	30,831	70%	
17 Morelos	20,375	14,302	70%	
18 Nayarit	12,392	11,866	96%	
19 Nuevo León	53,679	42,503	79%	
20 Oaxaca	37,471	21,138	56%	
21 Puebla	71,976	69,981	97%	
22 Querétaro	19,100	18,695	98%	
23 Quintana Roo	15,421	12,640	82%	
24 San Luis Potosí	29,219	22,665	78%	
25 Sinaloa	37,012	38,793	105%	
26 Sonora	28,507	30,220	106%	
27 Tabasco	25,651	22,718	89%	
28 Tamaulipas	37,928	31,682	84%	
29 Tlaxcala	14,264	9,034	63%	
30 Veracruz	82,513	71,098	86%	
31 Yucatán	17,815	20,049	113%	
32 Zacatecas	14,230	13,592	96%	
Nacional	1,231,184	1,057,645	85.90%	

Fuente: Sistema de consulta y explotación. Educación Media Superior y Educación Superior DGPEE 2015-2016

*Incluye TSU, Licenciatura y Normal (escolarizado y no escolarizado)

Obligatoriedad de la Educación Media Superior

DECRETO por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (DOF: 09/02/2012)

Artículo 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la **media superior serán obligatorias.**

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación inicial y a la educación superior necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;3. La educación superior misma está en transición y anticipa que la relación entre el número de profesores y estudiantes y el número de aulas necesarias va a cambiar significativamente en el mediano plazo.

Obligatoriedad de la Educación Media Superior

DECRETO por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (DOF: 09/02/2012)

Artículo 3o.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Segundo. La obligatoriedad del Estado de garantizar la educación media superior, como deber del mismo de ofrecer un lugar para cursarla a quien teniendo la edad típica hubiera concluido la educación básica, se realizará de manera gradual y creciente a partir del ciclo escolar 2012-2013 y hasta lograr la cobertura total en sus diversas modalidades en el país a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022, con la concurrencia presupuestal de la Federación y de las entidades federativas, y en los términos establecidos en los instrumentos del Sistema Nacional y los Sistemas Estatales de Planeación Democrática del Desarrollo.

Cobertura en de educación superior en la República Mexicana

<p>Fuente</p>	<p>SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE). Estadísticas Continuas del formato 911. Estadística de alumnos, información incluida en la publicación estadística por ciclo escolar "Principales cifras del Sistema Educativo Nacional", editada por la DGPyEE e incluidas en el portal de información correspondiente. http://www.planeacion.sep.gob.mx</p> <p>CONAPO, proyecciones de población de México, 2010-2050, ajustadas con el Censo de Población 2010, publicadas en abril de 2013. Cifras incluidas en el portal de información del CONAPO, módulo, "Proyecciones de Población". http://www.conapo.gob.mx</p>	
<p>Referencias adicionales</p>	<p>Dependencia responsable de medir el indicador: Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE), Subsecretaría de Educación Media Superior y Subsecretaría de Educación Superior.</p>	
<p>Línea base 2012-2013</p>	<p>Meta 2018-2019</p>	
<p>Educación media superior: Total: 65.9% - Hombres: 64.9% - Mujeres: 66.8%</p> <p>Educación Superior: Total: 32.1% - Hombres: 32.7% - Mujeres: 31.6%</p>	<p>Educación media superior: Total: 80% - Hombres: 79% - Mujeres: 81.1%</p> <p>Educación Superior: Total: 40% - Hombres: 40% - Mujeres: 40%</p>	

Cobertura en de educación superior en la República Mexicana

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	3.1 Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior
Objetivo Sectorial o transversal	Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
Descripción general	<p>Este indicador expresa el número de alumnos matriculados en educación media superior o superior, al inicio del ciclo escolar, por cada cien individuos. Para educación media superior se considera la modalidad escolarizada y la población en el rango de edad de 15 a 17 años; y, para educación superior se considera la matrícula escolarizada y no escolarizada y la población de 18 a 22 años de edad.</p> <p>Mide la capacidad del sistema educativo de atender a la demanda social, para el rango de edad que se considera como típico para cursar el tipo educativo. También permitirá, en el caso de educación media superior, evaluar el avance en el nuevo compromiso de responder a la obligatoriedad del servicio.</p> <p>El indicador evalúa los avances en las estrategias 2, 5 y 6 del Objetivo 3.</p>
Observaciones	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> $TBE = \frac{MATR}{POBTOT} \times 100, \text{ donde}$ <p>TBE = Tasa bruta de escolarización</p> <p>MATR = Matrícula total al inicio del ciclo escolar del tipo educativo determinado</p> <p>POBTOT = Población total en el rango de edad: 15 a 17 años para educación media superior y 18 a 22 años para educación superior.</p>

Zona Metropolitana del Valle de México - ZMVM

Esta Zona Metropolitana esta integrada por 16 delegaciones de la Ciudad de México, 59 municipios del Estado de México y uno municipio del Estado de Hidalgo.

Si bien el fenómeno de los jóvenes que no logran ingresar al programa de estudios o la institución de su elección es algo que se da en todo el país, es en la ZMVM donde se manifiesta con mayor intensidad.



Primer Ingreso total a TSU, Lic y Normal en Delegaciones municipios de la Zona Metropolitana Esc. y No Esc.

	EMS 2014-2015	2015-2016
Ciudad de México	Egresados	P Ingreso
AZCAPOTZALCO	8,841	5,336
COYOACAN	13,494	35,123
CUAJIMALPA DE MORELOS	2,139	323
GUSTAVO A. MADERO	28,878	12,009
IZTACALCO	6,736	2,876
IZTAPALAPA	14,951	14,063
LA MAGDALENA CONTRERAS	1,392	209
MILPA ALTA	1,768	633
ALVARO OBREGON	10,868	6,385
TLAHUAC	2,437	1,530
TLALPAN	3,804	6,502
XOCHIMILCO	4,725	2,302
BENITO JUAREZ	7,577	6,320
CUAUHTEMOC	7,559	43,813
MIGUEL HIDALGO	7,055	13,741
VENUSTIANO CARRANZA	6,850	389
Total CdMex	129,074	151,554
	Absorción	117.42%
Total Hidalgo	813	432
Total Estado de México	101,640	79,823
Total de la Zona Urbana	231,527	231,809
	Absorción	100.12%

Cobertura en la Zona Metropolitana del Valle de México

Posibles acciones

- Difundir e informar más ampliamente sobre la oferta educativa y los procedimientos de ingreso a las decenas de instituciones públicas que se ubican en la ZMVM, al tiempo que se generan y aplican programas que incrementen su calidad y su perfil institucional, para que la demanda hacia ellas aumente;
- Desarrollar un sistema coordinado de registro unificado —y, de ser posible, de proceso y requisitos— para el ingreso a la educación superior en la ZMVM, permitiendo así tener más y mejor información sobre la demanda insatisfecha;
- Aprovechar la creciente demanda de educación combinada (presencial y en línea), virtual y a distancia para disminuir el tiempo de presencia en aulas y, con base en ello, dar cabida a más alumnos incluso en las instituciones más demandadas;
- Fomentar la revisión y actualización de planes de estudio hacia modelos que invierten las prácticas de enseñanza-aprendizaje y ayudan a los jóvenes a aprender a aprender, con el propósito de disminuir la deserción y hacer más cortas las trayectorias escolares.